



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00207684- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El expediente EX-2025-00207684- -UNC-ME#FCC, por el cual la profesora María Ercilia Alaniz solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Esmeralda Gaiteri, DNI 39.445.058, en la asignatura "Historia Social Contemporánea"- de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Esmeralda Gaiteri, DNI 39.445.058, ha sido admitida como adscripta en la asignatura en cuestión por RD-2023-431-E-UNC-DEC#FCC.

Que la docente María Alaniz ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente.

Que por IF-2025-00207720-UNC-ME#FCC, se deja constancia que el seguimiento del desempeño de la adscripta estuvo a cargo de Pablo Tenaglia, Leg. 48.781, Maisa Jobani, Leg. 46.416 y María Alaniz, Leg. 36.560, docentes de la asignatura.

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Esmeralda Gaiteri.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. Esmeralda Gaiteri, DNI 39.445.058 en la asignatura "Historia Social Contemporánea" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2023 y 2024, por el período comprendido entre el 01 de marzo del 2023 y el 01 de marzo del 2025.

ARTÍCULO 2°: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de los

docentes Pablo Tenaglia, Leg. 48.781, Maisa Jobani, Leg. 46.416 y María E. Alaniz, Leg.36.560 en las condiciones de la presente.

ARTICULO 3º: Protocolizar, comunicar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a los Interesados. Oportunamente, archivar.-